

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010

Fecha: 30/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 2009 00046	Ordinario	NIDIA STELLA CORREA DE PULIDO	LUIS OTALVARO IBAGUE MESA	Auto ordena comisión Accediendo a lo solicitado, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble ordenado en la sentencia, SE COMISIONA con amplias facultades al señor Juez de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y/o Alcaldía Local de la zona respectiva, a quien se librará despacho comisorio con los insertos del caso.	27/01/2023	1
1100131 03 021 2009 00046	Ordinario	NIDIA STELLA CORREA DE PULIDO	LUIS OTALVARO IBAGUE MESA	Auto libra mandamiento ejecutivo en el Ejecutivo a continuación de setencia.	27/01/2023	1
1100131 03 021 2009 00046	Ordinario	NIDIA STELLA CORREA DE PULIDO	LUIS OTALVARO IBAGUE MESA	Auto decreta medida cautelar dentro del Proceso Ejecutivo a continuación de sentencia.	27/01/2023	1
1100131 03 049 2022 00539	Divisorios	EVA POLOCHE DE GARZON	ISABEL POLOCHE DE MARIN	Auto inadmite demanda	27/01/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/01/2023 YA LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO